

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A.
Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Al amparo del acuerdo adoptado en fecha 24 de marzo de 2026 por el consejo de administración de la entidad INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (calle Velázquez 86D, 1ª planta – 28006 Madrid) y por medios telemáticos, el día 3 de junio de 2026, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, por el mismo procedimiento y a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del Día

- Primero**.- Ampliación de capital por compensación de créditos y consiguiente modificación estatutaria
- Segundo**.- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2025
- Tercero**.- Aprobación de la gestión de los consejeros de la Sociedad
- Cuarto**.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025
- Quinto**.- Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión)
- Sexto**.- Delegación de facultades
- Séptimo**.- Ruegos y preguntas

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se informa a los accionistas de que, a partir de la publicación de este anuncio, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (calle Velázquez, 86, 1º, 28006, Madrid) o a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de la documentación siguiente: (i) Informe del Consejo de Administración sobre el aumento de capital por compensación de créditos y la modificación estatutaria y la certificación del auditor de cuentas previsto en el artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital (punto Primero del orden del día); (ii) texto íntegro de las cuentas anuales individuales (balance,

cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y el informe del auditor de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 que se someten a aprobación en el punto Segundo del orden del día.

Toda la documentación antes citada puede consultarse en la página web de la Sociedad (<https://www.inbestgpfiil.com>).

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta al séptimo (7º) día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a cualesquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico: msueiro@inbest-re.com y vmartinez@inbest-re.com.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (o documento acreditativo suficiente de su representación para accionistas personas jurídicas), acreditando la acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud de la Sociedad en forma y plazo.

Las peticiones de información se contestarán en cumplimiento de los requisitos y plazos previstos en la normativa aplicable, una vez comprobada la identidad y condición del accionista solicitante, antes de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente, que deberá recibirse en domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas de la Sociedad, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, siempre que su legitimación conste previamente a la celebración de la Junta, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les reconozca como accionistas, en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que pueden emitir. Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

ASISTENCIA TELEMÁTICA

Solicitud de asistencia a la Junta General Ordinaria

El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General deberá enviar un correo a cualesquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico: msueiro@inbest-re.com y vmartinez@inbest-re.com hasta las 00:00 horas del día 2 de junio de 2026, incluyendo la siguiente información:

- nombre y apellidos o denominación social;
- número de acciones de las que sea titular;
- documento adjunto conteniendo una copia del Documento Nacional de Identidad del accionista o del representante persona física que desee asistir a la Junta General Ordinaria (en caso de que el accionista fuese una persona jurídica);
- en caso de que el accionista fuese una persona jurídica: (a) documento adjunto conteniendo una copia de la escritura de constitución y (b) documento adjunto unido que acredite el cargo o poderes de representación del representante que acudirá a la junta o documento de delegación de voto; y
- en caso de que el accionista desee acudir representado por otra persona conforme a lo previsto en la ley y en los estatutos, deberán hacer llegar, además de los documentos anteriores que le sean de aplicación, el documento de delegación cumplimentado y firmado y una copia del DNI/pasaporte/tarjeta de

residencia de la persona (accionistas o representante de accionista) que le representará.

Todos los documentos escaneados deberán tener una calidad suficiente, a juicio del órgano de administración, que permitan su correcta lectura y la identificación de su titular. Los defectos en la entrega o la falta de conformidad de los documentos descritos podrían conllevar la denegación del acceso telemático a la Junta General.

Una vez acreditada la documentación remitida, el accionista recibirá por correo electrónico el enlace y la contraseña para conectarse a la Junta General Ordinaria de accionistas entre las 9:00 y las 10:00 horas del día 3 de junio de 2026. Si la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse el quorum suficiente, podrá conectarse al día siguiente, del mismo modo y dentro de la misma franja horaria, para su celebración en segunda convocatoria. Después de la hora límite indicada no se admitirá ninguna conexión y el accionista que no se hubiese conectado no podrá asistir a la Junta General. No se considerarán como asistentes a los accionistas que aun enviando toda la documentación requerida para la asistencia a la Junta no se conecten posteriormente a la reunión. Una vez realizada la conexión, el accionista podrá votar las propuestas de acuerdos hasta la finalización de cada una de las respectivas votaciones.

Conexión y emisión del voto

Los señores accionistas que deseen emitir su voto sobre los asuntos contenidos en el orden del día podrán hacerlo: (i) mediante representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia, o (ii) mediante asistencia y participación telemática en la Junta General.

En el primer caso, deberá enviarse un correo a cualesquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico: msueiro@inbest-re.com y vmartinez@inbest-re.com hasta las 00:00 horas del día 2 de junio de 2026, conforme lo dispuesto en el apartado anterior.

En caso de asistencia y participación telemática en la Junta General, el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de la sesión podrá emitirse a partir del momento en que el presidente de la Junta General declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta el momento en que se finalice la votación del correspondiente punto del orden del día. Por otra parte, el voto de las propuestas sobre asuntos no comprendidos en el orden del día deberá emitirse en el intervalo de tiempo que señale al efecto el presidente, una vez que se formule la propuesta y se estime que ésta ha de ser sometida a votación.

Intervenciones y solicitudes de información

El accionista podrá solicitar su intervención en la Junta General Ordinaria, así como formular preguntas y propuestas de acuerdos de conformidad con lo establecido en la ley y los estatutos sociales y, respecto de aquellas cuestiones no reguladas, conforme indique el señor presidente. El secretario de la Junta General dará lectura a las intervenciones y solicitudes de los accionistas en el turno reservado a las mismas. Las intervenciones solo constarán en el acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes remotos durante la celebración de la Junta General serán contestadas por escrito en el plazo de siete días, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo durante el transcurso de la reunión.

Otras cuestiones

Para más información sobre la delegación y la asistencia telemática a la Junta General, la solicitud de representación al Presidente de la Junta por medios de comunicación telemática y el voto anticipado mediante medios de comunicación a distancia, los accionistas pueden dirigirse a las siguientes direcciones de correo electrónico: msueiro@inbest-re.com y vmartinez@inbest-re.com o al teléfono 910 77 04 90.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia remota a la Junta cuando razones técnicas o de seguridad lo aconsejen o impongan. Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad no fuera posible la asistencia remota a la Junta en la forma prevista o se produjere durante la Junta una interrupción de la comunicación o se pusiere fin a ésta, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Toda la información necesaria para el accionista se incluirá en la página web corporativa de la Sociedad <https://www.inbestgpfiii.com>.

En Madrid, a 30 de abril de 2026.

Presidente del Consejo de Administración

D. Javier Basagoiti Miranda

**Informe Especial sobre Aumento
de Capital y Prima de emisión
por Compensación de Créditos,
Supuesto Previsto en el Artículo 301
del Texto Refundido de la
Ley de Sociedades de Capital**

**INBEST GPF MULTI ASSET CLASS
PRIME III SOCIMI, S.A.**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital social y la prima de emisión de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A. por un importe total de 2.505.500 euros por compensación de créditos, correspondiendo 801.760 euros a capital social y 1.703.740 euros a prima de emisión, formulada por el Consejo de Administración el 24 de marzo de 2026, que se presenta en el “Informe del Consejo de Administración relativo al aumento de capital por compensación de créditos” adjunto.

Hemos verificado, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad del Consejo de Administración en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por el Consejo de Administración de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A. ofrece la información adecuada respecto a los créditos a compensar para el aumento de capital social y de la prima de emisión de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A., los cuales, a la fecha de este informe cumplen las condiciones establecidas en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital tal y como se indica en el párrafo anterior.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.



María Teresa Pérez Bartolomé

2026 Núm. 01/26/10754
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

29 de abril de 2026

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A.

Informe del Consejo de Administración relativo al aumento de capital por compensación de créditos

La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME III SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") suscriben este informe (el "**Informe**") en cumplimiento de lo previsto en los artículos 301.2 y 286 de la Ley de Sociedades de Capital con el fin de poner a disposición de los Accionistas un informe del Consejo de Administración relativo al aumento de capital por compensación de créditos sobre (i) la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de emitirse, la cuantía del aumento, y la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social; y (ii) la necesaria modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales en el caso de que la ampliación de capital resulte aprobada.

1.- Descripción de la operación. Número de acciones sociales a emitir y cuantía de la ampliación de capital

La ampliación de capital social mediante la compensación de créditos propuesta consiste en ampliar el capital social y la prima de emisión de la Sociedad, fijados en las cuantías de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (5.598.240.-€) y ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS (11.684.089.-€), respectivamente, hasta la cifra de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (6.400.000.-€) de capital social y TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (13.387.829.-€) de prima de emisión, es decir, aumentar el capital social en la cuantía de OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (801.760.-€) y la prima de emisión en la cuantía de UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (1.703.740.-€) mediante la compensación de los créditos que se detallan en el apartado 2 siguiente.

Para ello, se emitirán DOS MILLONES QUINIENTAS CINCO MIL QUINIENTAS (2.505.500) acciones ordinarias nominativas, de TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,32.-€) por acción de capital social y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,68.-€) por acción de prima de emisión, representadas por medio de anotaciones en cuenta, por lo que no es preceptivo especificar numeración alguna de las mismas. En consecuencia, el total del importe a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión ascenderá a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (2.505.500.-€), esto es, a UN EURO

(1.-€) por acción.

Las nuevas acciones, acumulables e indivisibles todas ellas y que conferirán a sus titulares los mismos derechos que las actualmente en circulación, contendrán todos los requisitos señalados por la Ley y comenzarán a gozar de los derechos inherentes a las mismas a partir de su suscripción y desembolso.

2.- Identidad de los aportantes. Naturaleza y características de los créditos a compensar

Los créditos objeto de compensación son los derivados de los Contratos de Préstamo firmados con los Accionistas que se detallan en el Anexo I. A los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que con este informe los Créditos se declaran líquidos, vencidos y exigibles; y que los datos relativos a los créditos derivados de los Contratos de Préstamo referidos en el presente informe concuerdan con la contabilidad social de la Sociedad.

Se detalla a continuación la identidad de los aportantes, la naturaleza y características de los créditos a compensar, y el número de acciones que se le entregarán a cambio:

- a) **DÑA. MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ ROSAENZ**, de nacionalidad española, mayor de edad, viuda, con domicilio en Alcobendas (Madrid), calle Vereda del Palacio, número 4 Pt. 2 Bj A y con D.N.I. número 02181838-N, suscribirá 10.000 acciones, desembolsando la total cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000.-€), correspondiendo TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200.-€) a capital social y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (6.800.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Dña. M. Ángeles González Rosaenz** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 27 de abril de 2023;
- b) **ETTORE INVESTMENTS CORP.**, nacionalizada en Islas Vírgenes Británicas, con domicilio social Flemming House – PO Box 662 Wickhams Cay, Road Town -Tortola - VG 1110 y con NIF N-0260667A, suscribirá 50.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), correspondiendo DIECISEIS MIL EUROS (16.000.-€) a capital social y TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Ettore Investments Corp.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;

- c) **D. VÍCTOR GARCÍA ASENSIO**, de nacionalidad española, mayor de edad, divorciado, con domicilio en Las Arenas-Getxo (Vizcaya), calle Las Mercedes, número 28 izda 1º drcha y con D.N.I. número 16045080-G, en vigor suscribirá 7.333 acciones, desembolsando la total cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (7.333.-€), correspondiendo DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (2.347.-€) a capital social y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (4.987.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **D. Víctor García Asensio** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022;
- d) **DÑA. LAURA GARCÍA ASENSIO**, de nacionalidad española, mayor de edad, casada, con domicilio en Barrika (Vizcaya), carretera General, número 9 1º izda y con D.N.I. número 16046795-V, en vigor, suscribirá 7.333 acciones, desembolsando la total cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (7.333.-€), correspondiendo DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (2.347.-€) a capital social y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (4.987.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Dña. Laura García Asensio** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022;
- e) **DÑA. MÓNICA GARCÍA ASENSIO**, de nacionalidad española, mayor de edad, divorciada, con domicilio en Getxo (Vizcaya), calle Andrés Larrazábal, número 11 dr 5º y con D.N.I. número 16040291-E, en vigor, suscribirá 6.333 acciones, desembolsando la total cantidad de SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (6.333.-€), correspondiendo DOS MIL VEINTISIETE EUROS (2.027.-€) a capital social y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS (4.307.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Dña. Mónica García Asensio** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022;
- f) **D. BERNABÉ UNDA BARTUREN**, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en Bilbao, calle Simón Bolívar, número 30 2º DR y con D.N.I. número 14927048-W, en vigor, suscribirá 2.500 acciones desembolsando la total cantidad de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500.-€), correspondiendo OCHOCIENTOS EUROS (800.-€) a capital social y MIL SETECIENTOS EUROS (1.700.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha

cantidad, que **D. Bernabé Unda Barturen** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 23 de octubre de 2025;

- g) **DÑA. MARIA EUGENIA ARRIOLA PORCEL**, de nacionalidad española, mayor de edad, casada, con domicilio en Bilbao, calle Simón Bolívar, número 30 2º DR y con D.N.I. número 15363273-D, en vigor, suscribirá 2.500 acciones, desembolsando la total cantidad de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500.-€), correspondiendo OCHOCIENTOS EUROS (800.-€) a capital social y MIL SETECIENTOS EUROS (1.700.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Dña. M. Eugenia Arriola Porcel** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 23 de octubre de 2025;
- h) **T INDUSTRIES INC**, nacionalizada en las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio social en Tortola, Trident Chambers, Wickhams Cay Road Town y con NIF N-0263712B, suscribirá 50.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), correspondiendo DIECISEIS MIL EUROS (16.000.-€) a capital social y TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **T Industries Inc.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- i) **COPER CAPITAL, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Sevilla, calle Torneo, número 1 C-1, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 7.442, Folio 50, Hoja SE-140.261 y con N.I.F. número B-13990189, en vigor, suscribirá 40.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CUARENTA MIL EUROS (40.000.-€), correspondiendo DOCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (12.800.-€) a capital social y VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (27.200.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Coper Capital, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;
- j) **AURIGA QUATRO, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Córdoba, avenida del Gran Capitán, número 23 5º-1, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.832, Folio 89, Hoja CO-22.455 y con N.I.F. número B-14724660, en vigor, suscribirá 20.000 acciones, desembolsando la total cantidad de VEINTE MIL EUROS (20.000.-€), correspondiendo SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (6.400.-€) a capital social y TRECE MIL SEISCIENTOS EUROS (13.600.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito

por dicha cantidad, que **Auriga Quatro, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;

- k) **D. EDUARDO VALIENTE VÁZQUEZ**, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en Córdoba, calle San Nicolás, número 2 A-1 y con D.N.I. número 41380749-T, en vigor, suscribirá 12.500 acciones, desembolsando la total cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500.-€), correspondiendo CUATRO MIL EUROS (4.000.-€) a capital social y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **D. Eduardo Valiente Vázquez** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;
- l) **INVERGLOBAL HERLO, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Molina de Segura (Murcia), calle Profesor Joaquín Abellán, número 43, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al Tomo 3.317, Folio 19. Hoja MU-96.947 y con N.I.F. número B-73996548, en vigor, suscribirá 242.000 acciones, desembolsando la total cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS (242.000.-€), correspondiendo SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (77.440.-€) a capital social y CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (164.560.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Inverglobal Herlo, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- m) **HERRUI INVERSIONES, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Molina de Segura (Murcia), calle Diario de la Verdad, número s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al Tomo 3.317, Folio 24. Hoja MU-96.950 y con N.I.F. número B-73996555, en vigor, suscribirá 150.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000.-€), correspondiendo CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000.-€) a capital social y CIENTO DOS MIL EUROS (102.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Herrui Inversiones, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- n) **FORQUISA CORP., S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Las Torres de Cotillas (Murcia), avenida Reyes Católicos, número 71 (P.I. Forquisa) inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al Tomo 1.319, Folio 111, Hoja MU-5.260 y con N.I.F. número B-30160683,

suscribirá 250.000 acciones, desembolsando la total cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000.-€), correspondiendo OCHENTA MIL EUROS (80.000.-€) a capital social y CIENTO SETENTA MIL EUROS (170.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Forquisa Corp., S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 18 de julio de 2024;

- o) **VALIER AGRÍCOLA, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Tavernes de la Valldigna (Valencia), plaza País Valencia, número 5, 8º - 16, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 8.386, folio 100, hoja V-111,594, y con N.I.F. número B-97712871, suscribirá 150.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000.-€), correspondiendo CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000.-€) a capital social y CIENTO DOS MIL EUROS (102.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de dos créditos por dichas cantidades, que **Valier Agrícola, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamos. Los créditos se contrajeron los días 11 de octubre de 2023 y 13 de enero de 2025;
- p) **DÑA. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ GARAY**, de nacionalidad española, mayor de edad, soltera, con domicilio en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), calle Caserío Parada, número 19 bajo B y con D.N.I. número 34104895-N, en vigor, suscribirá 10.000 acciones, desembolsando la total cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000.-€), correspondiendo TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200.-€) a capital social y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (6.800.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Dña. María Dolores Rodríguez Garay** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 21 de octubre de 2025;
- q) **LONTON FINANCE, SAC**, de nacionalidad peruana, con domicilio social en Lima (Perú), Avenida Industrial número 491, constituida por tiempo indefinido en fecha 28 de noviembre de 2024 ante Notario Público D. Fermín Rosales Sepúlveda, con número de partida electrónica 15805859 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; con número RUC 20613538535 y con NIF N-0370742I, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Lonton Finance**,

SAC tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de noviembre de 2025;

- r) **FAMIBASMAR, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Chiclana de la Frontera (Cádiz), urbanización Las Parcelas del Golf, número 58, inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al Tomo 1.820, Folio 28, Hoja CA-33.578 y con N.I.F. número B-72046097, en vigor, suscribirá 14.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CATORCE MIL EUROS (14.000.-€), correspondiendo CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (4.480.-€) a capital social y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (9.520.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Famibasmar, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;
- s) **D. DOMINGO ANDRÉS PASCUAL FIGAL**, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en Murcia, calle Benabia, número 7 y con D.N.I. número 11950703-H, en vigor, suscribirá 20.000 acciones, desembolsando la total cantidad de VEINTE MIL EUROS (20.000.-€), correspondiendo SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (6.400.-€) a capital social y TRECE MIL SEISCIENTOS EUROS (13.600.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **D. Domingo Andrés Pascual Figal** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- t) **YBARRA Y COMPAÑÍA, S.A.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Sevilla, avenida Menéndez Pelayo, número 4, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 1.595, Folio 28, Hoja SE-9.498 y con N.I.F. número A-41000308, en vigor, suscribirá 125.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000.-€), correspondiendo CUARENTA MIL EUROS (40.000.-€) a capital social y OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Ybarra y Compañía, S.A.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;
- u) **PATRIMONIAL ARANDALUS, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Almonte (Huelva), calle Antonio Machado, número 3, inscrita en el Registro Mercantil de Huelva, al Tomo 1.105, Folio 27, Hoja H-19.661 y con N.I.F. número B-21507090, en vigor, suscribirá 125.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL

EUROS (125.000.-€), correspondiendo CUARENTA MIL EUROS (40.000.-€) a capital social y OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Patrimonial Arandalus, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el 22 de octubre de 2025;

- v) **GRUPO J. PURRIÑOS 1978, S.L.**, de nacionalidad española, con domicilio social en A Coruña, calle Sánchez Bregua, número 5-9 puerta A, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 3640, Folio 180, Hoja C-56788 y con N.I.F. número B-70544135, en vigor, suscribirá 125.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000.-€), correspondiendo CUARENTA MIL EUROS (40.000.-€) a capital social y OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Grupo J. Purriños 1978, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el 22 de octubre de 2025;
- w) **ANCES MUEBLES E INMUEBLES, S.L.**, de nacionalidad española, con domicilio social en Alcobendas (Madrid), plaza de la Fuente, número 3 1º, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29.381, folio 204, hoja M-528,848 y con N.I.F. número B-86328366, en vigor, suscribirá 125.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000.-€), correspondiendo CUARENTA MIL EUROS (40.000.-€) a capital social y OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Ances Muebles e Inmuebles, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el 29 de octubre de 2025;
- x) **MIREB INVERSIONES, S.L.U.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Sevilla, plaza de Villacís, número 2, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 6.976, Folio 215, Hoja SE-128.383 y con NIF B-02859627, suscribirá 125.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000.-€), correspondiendo CUARENTA MIL EUROS (40.000.-€) a capital social y OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Mireb Inversiones, S.L.U.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajero el día 20 de octubre de 2025;

- y) **MIDAS GLOBAL INVESTING LIMITED PARTNERS**, sociedad de nacionalidad extranjera, con domicilio social en 6th floor, 890 West Pender Street, Vancouver V6C 1J9, constituida por tiempo indefinido el día 16 de diciembre de 2020, con número de identificación fiscal canadiense G36285217 y con NIF español N0396484-H, suscribirá 50.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), correspondiendo DIECISEIS MIL EUROS (16.000.-€) a capital social y TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Midas Global Investing Limited Partners** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;
- z) **D. CRISTIAN LOPEZ SAUBIDET**, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, con domicilio en Buenos Aires (Argentina), calle Montevideo, número 1986 2º A y N.I.E. número Y8876676-R, en vigor, suscribirá 20.000 acciones, desembolsando la total cantidad de VEINTE MIL EUROS (20.000.-€), correspondiendo SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (6.400.-€) a capital social y TRECE MIL SEISCIENTOS EUROS (13.600.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **D. Cristian López Saubidet** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;
- aa) **QUANTUM ENERGÍA VERDE COM. VALENCIANA, S.L.U.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Castellón de la Plana, paseo de la Universidad, número 36 1º F, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al Tomo 1.803, Folio 85, Hoja CS-42654 y con NIF B-44532356, suscribirá 35.000 acciones, desembolsando la total cantidad de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000.-€), correspondiendo ONCE MIL DOSCIENTOS EUROS (11.200.-€) a capital social y VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (23.800.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Quantum Energía Verde Com. Valenciana, S.L.U.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 20 de octubre de 2025;
- bb) **D. VICENTE MARTÍN PANADERO**, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en Alaquas (Valencia), calle de Europa, número 2 2º-11, y con D.N.I. número 53358432-L, en vigor, suscribirá 10.000 acciones, desembolsando la total cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000.-€), correspondiendo TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200.-€) a capital social y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (6.800.-€) a prima de emisión.

Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **D. Vicente Martín Panadero**, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de julio de 2024;

cc) **D. FERNANDO MARTOS MACKOW**, de nacionalidad española, casado, con domicilio en Palma De Mallorca (Islas Baleares), calle el Bastio D´en Berard, número 13 y con NIF número 43044842-C, en vigor, suscribirá 7.500 acciones, desembolsando la total cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500.-€), correspondiendo DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400.-€) a capital social y CINCO MIL CIEN EUROS (5.100.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **D. Fernando Martos Mackow** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamos. Los créditos se contrajeron los días 29 de octubre de 2025;

dd) **MOLLITIA INVESTMENTS, S.L.U.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Valencia, calle de Federico Alcacer Aguilar, numero 1, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 11.222, Folio 45, Hoja V-206019 y con NIF número B-10961951, en vigor, suscribirá 2.500 acciones, desembolsando la total cantidad de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500.-€), correspondiendo OCHOCIENTOS EUROS (800.-€) a capital social y MIL SETECIENTOS EUROS (1.700.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Mollitia Investments, S.L.U.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 5 de julio de 2024 con D. Cecilio Heras Tebar y fue cedido a Mollitia Investments, S.L.U. el 12 de septiembre de 2025 mediante adenda.

ee) **D. ALEJANDRO AGUINAGA TORO**, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, con domicilio en Bilbao, calle Gran Vía 43, izda 4º C y D.N.I. número 30665835-G, en vigor, suscribirá 5.500 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (5.500.-€), correspondiendo MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (1.760.-€) a capital social y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (3.740.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **D. Alejandro Aguinaga Toro** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 21 de octubre de 2025;

ff) **DÑA. MARTA AGUINAGA TORO**, de nacionalidad española, mayor de edad, soltera, con domicilio en Bilbao, Paseo de Uribitarte, 70 15ª y D.N.I. número 78918356-C, en vigor, suscribirá 5.500 acciones, desembolsando

la total cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (5.500.-€), correspondiendo MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (1.760.-€) a capital social y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (3.740.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Dña. Marta Aguinaga Toro** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 21 de octubre de 2025;

gg) **GILIRA INVESTMENTS, LLC**, sociedad de nacionalidad estadounidense, con domicilio social en Camden, Delaware (Estados Unidos), st. Dupont Highway, constituida el 10 de noviembre de 2021 ante el Secretario del de Estado D. Jeffrey W. Bullock con el número 20213760195 y número de identificación estadounidense (EIN) 32-0673854, en vigor, suscribirá 200.000 acciones, desembolsando la total cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000.-€), correspondiendo SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000.-€) a capital social y CIENTO TREINTA Y SEIS MIL EUROS (136.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Gilira Investments, LLC** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 11 de octubre de 2024.

3.- Propuesta de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad

De conformidad con lo anterior, será necesario modificar los Estatutos Sociales a los fines de adaptarlos al nuevo capital social suscrito y desembolsado. En consecuencia, se propone a la Junta General de la Sociedad la modificación del artículo 5 ("Capital social y acciones") de los Estatutos Sociales, en los términos que a continuación se transcriben con expresa derogación de su redacción anterior:

"Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL

El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (6.400.000.-€), representado por veinte millones de acciones nominativas (20.000.000) de TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,32.-€) de valor nominal cada una de ellas.

La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones."

ANEXO I – TABLA CAPITALIZACIÓN PRÉSTAMOS SOCIOS

Inversor	Importe inicial préstamo	Capitalizaciones anteriores	Capitalización		Saldo vivo tras capitalización
			Capital Social	Prima de emisión	
Víctor García Asensio	40.000 €	19.834 €	2.347 €	4.987 €	12.833 €
Laura García Asensio	40.000 €	19.833 €	2.347 €	4.987 €	12.834 €
Mónica García Asensio	32.000 €	16.333 €	2.027 €	4.307 €	9.334 €
M.Ángeles González Rosaenz	55.000 €	25.000 €	3.200 €	6.800 €	20.000 €
Valier Agrícola, S.L.	500.000 €	125.000 €	40.000 €	85.000 €	250.000 €
Valier Agrícola, S.L.*	250.000 €	175.000 €	8.000 €	17.000 €	50.000 €
Forquisa Corp., S.L.	1.750.000 €	1.000.000 €	80.000 €	170.000 €	500.000 €
Vicente Martín Panadero	100.000 €	70.000 €	3.200 €	6.800 €	20.000 €
Mollitia Investments, S.L.	25.000 €	17.500 €	800 €	1.700 €	5.000 €
T Industries INC	50.000 €	0 €	16.000 €	34.000 €	0 €
Lonton Finance S.A.C	500.000 €	0 €	160.000 €	340.000 €	0 €
Inverglobal Herlo, S.L.**	275.000 €	33.000 €	77.440 €	164.560 €	0 €
Herrui Inversiones, S.L.	150.000 €	0 €	48.000 €	102.000 €	0 €
Ybarra y Compañía, S.A.	125.000 €	0 €	40.000 €	85.000 €	0 €
Patrimonial Arandalus, S.L.	125.000 €	0 €	40.000 €	85.000 €	0 €
Grupo J. Purriños 1978, S.L.	125.000 €	0 €	40.000 €	85.000 €	0 €
ANCES Muebles e Inmuebles, S.L.	125.000 €	0 €	40.000 €	85.000 €	0 €
MIREB Inversiones, S.L.U.	125.000 €	0 €	40.000 €	85.000 €	0 €
Ettore investments	50.000 €	0 €	16.000 €	34.000 €	0 €
Midas Global Investing Limited Partners	50.000 €	0 €	16.000 €	34.000 €	0 €
Coper Capital, S.L.	40.000 €	0 €	12.800 €	27.200 €	0 €
Quantum Energia Verde Com.Valenciana, S.L.	35.000 €	0 €	11.200 €	23.800 €	0 €
Domingo Andrés Pascual Figal	20.000 €	0 €	6.400 €	13.600 €	0 €
Auriga Quatro, S.L.	20.000 €	0 €	6.400 €	13.600 €	0 €
Famibasmar, S.L.	14.000 €	0 €	4.480 €	9.520 €	0 €
Eduardo Valiente Vázquez	12.500 €	0 €	4.000 €	8.500 €	0 €
Fernando Martos	7.500 €	0 €	2.400 €	5.100 €	0 €
M.Dolores Rodríguez Garay	10.000 €	0 €	3.200 €	6.800 €	0 €
Alejandro Aguinaga Toro	5.500 €	0 €	1.760 €	3.740 €	0 €
Marta Aguinaga Toro	5.500 €	0 €	1.760 €	3.740 €	0 €
Bernabé Unda Barturen	2.500 €	0 €	800 €	1.700 €	0 €
M.Eugenia Arriola Porcel	2.500 €	0 €	800 €	1.700 €	0 €
Cristian López Saubidet	20.000 €	0 €	6.400 €	13.600 €	0 €
Gilira Investments, LLC	250.000 €	0 €	64.000 €	136.000 €	50.000 €
Totales	4.937.000 €	1.501.500 €	801.760 €	1.703.740 €	930.000 €

* el préstamo no se capitalizó, sino que se devolvió.

** 33.000 euros son devolución, no capitalización